

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PISCINA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2020 - 2021

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato es para el servicio de suministro de productos de piscina para los diferentes edificios gestionados por Logroño Deporte, S. A.; y, su valor estimado es de unos 80.000 € más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el Anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las cantidades de productos a suministrar según las estimaciones dadas en el Pliego Técnico durante la vigencia del mismo, se estima un valor anual de 40.000 € más I.V.A., haciendo un total global de 80.000 € más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de suministro de los diferentes productos a utilizar en las piscinas y zonas hidrotermales existentes en los diferentes edificios gestionados por Logroño Deporte, según los criterios dados por la autoridad sanitaria correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios de producción de dichos productos y por eso debe subcontratar su suministro.

En Logroño, a 28 de Febrero de 2019



El Director de Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández